

DECRETO N° 2942.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la “Primer Fiesta del Alfajor”,  
de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dos de  
marzo del año dos mil once.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Prosecretario